



BOLETIN N° 2819 • 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

VÍAS DE CONTACTO FMV POR ÁREAS

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10/12

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

Cómputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10/12

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 24

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 15 a 18 hs., Ma y Ju 13 a 16 hs.

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 15 a 18 hs., Ma y Ju 13 a 16 hs

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Teléfono de urgencias: 11 6716 8580

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Marketing

Mail: marketing@metrovolley.org.ar

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Paravóley

Mail: paravoley@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: presidencia@metrovolley.org.ar

Vicepresidencia

Mail: vicepresidencia@metrovolley.org.ar

Consejo Directivo

Mail: consejo@metrovolley.org.ar

INFORMACIÓN IMPORTANTE TESORERÍA

Debido a la implementación del nuevo sistema contable que utiliza la Tesorería, informamos a todas las instituciones que podrán acceder remotamente a sus respectivas cuentas corrientes para conocer el detalle de movimientos realizados.

Para tal fin, deberán presentar en la Secretaría de la FMV una nota siguiendo el modelo que se encuentra en el siguiente link:

<http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/NOTATIPO.pdf>

A partir del día de la fecha, las siguientes instituciones quedan habilitadas para poder acceder en forma remota a su cuenta corriente. Esta autorización se debe a que las mismas han presentado la nota correspondiente mencionada precedentemente. Les pedimos a las instituciones interesadas en poder acceder a esta información, presenten la respectiva nota a la brevedad. Desde ya les agradecemos y seguiremos trabajando por una Federación más ágil y más eficiente:

AC	CEDEM	CTROV	GELP	MUNMARG
AFALP	CI	DICKENS	GEVP	SINERGIA
BANFIEL	CIRPOL	EIMM	GLORIAS	SJC
BVISTA	CITES	FERRO	GMB	UNTREF
CAFA	CIUDAD	GALICIA	LANUS	URQUIZA
CANG	COUNTRY	GBEL	LOMAS M	VIAVE

ARANCELES 2019

En www.metrovoley.org.ar/descargas podrán encontrar los Aranceles 2019 completos, incluyendo los correspondientes a reafiliaciones, tickets, pases, etc.

Vale aclarar que los aranceles de pases de los jugadores nacidos en los años **1998, 1999 y 2000** no figuran en el presente listado, ya que para para saber el valor a abonar por los pases de las categorías Sub 19 (segundo año) y Sub 21 deben fijarse en qué Nivel de Inferiores y en qué categoría de Superiores se encuentra el equipo de destino, siendo la mayor la que fija el arancel.

Ejemplo 1: Un jugador nacido en los años mencionados va a jugar en un club que juega en Nivel C en Inferiores y en Quinta en Superiores, deberá abonar por Nivel C, es decir el arancel de Segunda División - A equivale a División de Honor, B a Primera, C a Segunda, D a Tercera y E a Quinta -.

Ejemplo 2: Un jugador nacido en los años mencionados va a jugar en un club que juega en Nivel D en Inferiores y en División de Honor en Superiores, deberá abonar el arancel de División de Honor.

VIÁTICOS DE JUECES

CATEGORIA	A PARTIR 1/8	
	1° ARBITRO	2° ARBITRO
DIVISION DE HONOR CABALLEROS	1450	1450
PRIMERA CABALLEROS	1110	1110
SEGUNDA	980	980
TERCERA	980	
MAXIVOLEY	1040	
PROMOCIONAL X EQUIPOS	860	
SUB21 A	980	980
SUB19 A	580	580
SUB17 A	550	
SUB15 A	440	
SUB21 B Y C	830	
SUB19 B Y C	630	
SUB17 B Y C	500	
SUB15 B Y C	440	
SUB21 D	590	
SUB19 D	470	
SUB17 D	430	
SUB15 D	380	
JUECES DE LINEA DIV HONOR	650	
DIVISION DE HONOR DAMAS	1150	1150
PRIMERA	980	980
SEGUNDA TERCERA CUARTA Y QUINTA	810	
PROMOCIONAL POR EQUIPO	750	
SUB21 A	810	810
SUB19 A	630	
SUB17 A	540	
SUB15 A	440	
SUB21 B Y C	750	
SUB19 B Y C	590	
SUB17 B Y C	500	
SUB15 B Y C	440	
SUB21 D Y E	540	
SUB19 D Y E	470	
SUB17 D Y E	430	
SUB15 D Y E	380	
JUECES DE LINEA DIV DE HONOR	510	
SUB13 AMBAS RAMAS	380	
SUB12 AMBAS RAMAS	230	
CEPACA POR PARTIDO	40	

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto “Haciendo por los Pibes”:

“Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo”

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto”.

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía La Segunda Seguros.

NÚMERO DE PÓLIZA DE NOVIEMBRE: 43943776

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos, el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 72hs de ocurrido con el formulario correspondiente. Se Adjunta el mismo.
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, planilla de juego y enviarla a siniestrosdeportes@lasegunda.com.ar.
- ✓ El informe médico deberá especificar diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Los gastos de asistencia médica y farmacéutica quedarán a cargo del denunciante hasta que se presenten los comprobantes de tal asistencia para el correspondiente reintegro hasta la Suma asegurada en póliza.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Alta médica.
- ✓ Informes médicos, recibos y facturas (estos deben estar a nombre del titular de la cuenta bancaria puesto en la denuncia).
- ✓ Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar. Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

SANCCIONES REGISTRADAS DESDE EL 5/11

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
GEYSELS, MAXIMILIANO	108990	BOCA	06/11/19	BOCA-CASLA	C
ORTÍZ, MARTÍN	86516	EP	06/11/19	DBANF-EP	C
ROLLE, GONZALO	84988 (*)	BANFIEL	06/11/19	BANFIEL-GLORIAS	C
ACIAR, GONZALO	85286 (*)	BANFIEL	06/11/19	BANFIEL-GLORIAS	C
GNACISZYN M., JULIÁN	37350	GEBA	06/11/19	DMORENO-GEBA	C

MANILOFF, IARA	78948	UNLAM	09/11/19	UNLAM-MUPOL	E
IBAÑEZ, ALDANA	62481	MUPOL	09/11/19	UNLAM-MUPOL	E
ZARZA, AGUSTÍN	106203	BQM	09/11/19	BANFIEL-BQM	C
CALLISTI, LORENZO	106273	BANFIEL	09/11/19	BANFIEL-BQM	C
BIELKA, JOAQUÍN	105399	BQM	09/11/19	BANFIEL-BQM	C
IÑIGO, RODRIGO	97937	BQM	09/11/19	BANFIEL-BQM	C

(*) Deberán cumplir un partido de suspensión.

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
RIGANTI, MARIANO	2220	BANFIEL	09/11/19	BANFIEL-BQM	C

Se informa a todas las Instituciones Afiliadas que a partir del día 1 de agosto del 2019, es obligatorio el uso del sistema online para federar jugadores/as o reficharlos. De ninguna manera se aceptarán fichas amarillas.

FICHAJE Y TICKET ONLINE link: www.metrovoley.org.ar/fo1

FICHAJE S-12 ONLINE link www.metrovoley.org.ar/fo12

REFICHAJE ONLINE: www.metrovoley.org.ar/rfo1

PLANILLA DE JUEGO ONLINE link www.metrovoley.org.ar/pol_2

REFICHAJE ONLINE

En el día de la fecha estamos en condiciones de poner a disposición de los clubes afiliados la posibilidad de realizar REFICHAJES de forma remota.

Para tal fin ya está habilitado el acceso a este sistema ya que utilizarán la misma que para la sábana online. www.metrovoley.org.ar/rfo1

Todos los datos son obligatorios como así también la acción de adjuntar los documentos solicitados (todos ellos en formato jpg), para ello deberán tener de antemano esta documentación ya que la sesión podría caducar.

Para menores deben ingresar los datos de ambos padres, en caso que se presente algún inconveniente está previsto que adjunten la documentación pertinente.

ANTE CUALQUIER DUDA DEBEN COMUNICARSE CON LA SECRETARÍA DE ESTA FEDERACIÓN (SRTA. NOELIA O SRA. LAURA)

1- Descargos

NOTA N° 586 - MMP – Presenta descargo partido 31297. Aportando datos que revierten la situación se mantiene el resultado obtenido en cancha.

2- De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 950.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
BQM	88406	09/11	112335	GAY, SOFÍA	25/11

gratuita para los docentes de Ed. Física (en servicio) de esa localidad. Zarate cuenta con 127 profesores De Ed. Física y participaron 87 en la capacitación.

CURSO DE ENTRENADO: MINI Y SUB 13

Con el objeto de brindar las posibilidades de capacitación a todos los afiliados de nuestra federación, organizamos el pasado Sábado 16 y domingo 17 en la localidad de Berazategui (Escuela Benito Quinquela Martin) el 4º Curso de Entrenadores Nivel Mini y Sub 13. Agradecemos a las autoridades de dicha institución por abrimos sus puertas y permitirnos seguir desarrollando nuestro deporte.

MINIVOLEY

ENCUENTRO MASIVO DE MINIVOLEY: para participar complete el siguiente formulario HACIENDO CLICK EN EL LINK <http://bit.ly/masivominilomas>

Día: 23 de Noviembre

Horario: de 8:30 a 13 hs.

Lugar: Parque Municipal Eva Perón (Molina Arrotea y las Lilas, Lomas de Zamora)

IMPORTANTE:

- 1- **CABALLEROS y DAMAS:** aquellas instituciones que presenten un mínimo de 5 (cinco)

jugadores/as recibirán 1 punto por presentación. Las instituciones que presenten 6 o más jugadores/as, recibirán de premio 1 punto extra por fecha.

Ejemplo: Equipo A presenta 5 jugadores/as, obtiene 1 pto. Para la tira, Equipo B presenta 6 o más jugadores/as, obtiene 2 ptos. Para la tira. El punto extra se cargará, al igual que los puntos de presentación de las Superfechas, antes de la finalización del torneo.

EN CASO DE LLUVIA, el Encuentro se jugará en las siguientes sedes:

SEDES MIXTAS

GEBA: Tte. Gral. Peron 1154, CABA

CASLA, HARRODS, CI, CANGALLO, UBA, CIUDAD

GEVP: Tinogasta 3455, CABA

BOCA, GALICIA, COMU, LAMA, FERRO, C P AZUL

LELOIR: Tupac Amaru 4600, San Miguel

CASM, DERQUI, CEP, EIMM, GBEL, BELLA V., SGBV, AFALP

LOMAS M: Artigas 667, Ramos Mejía.

FLORIDA, CASSAÑAS, GLORIAS, VELEZ, EP, AC

HACOHAIJ: Luis García 943, Tigre

CAIDE, CSF, CCC, TORTU, ZARATE, BANADE, ESCOBAR, CITES, MUÑIZ, RIVER

MORON: B. Irigoyen 138, Moron.

UNLAM, MMP, IJCP, 77FC, PAC, DEP.MORON, FRAGIO, UNTREF, D.MORENO, MATANZA.

MLOMASZ: Molina Arrotea 2400 y Las Lilas, Lomas de Zamora

ULP, BPLP, GELP, CELP, ESTRELLA WILDE, BURZACO, COUNTRY, 9 DE TEMP, LA PATRIADA, PORTELA, CDB, BANFIELD, DEF, BANFIELD, LANUS, VIAVE, BQM, CASDCAM, EPEXCV, REMOLG, GMB.

SEDES RAMA FEMENINA:

MUPOL: Beauchef 1560, CABA

OESTE, DAOM, ECHAGÜE, CAI, HURACAN, PATRIC

PADUA: Independencia 725, Padua.

LIM, SAPA, RETIRO DE HURLG, LAS HERAS, GEI, HSJ

MACABI: Tucumán 3535, CABA

UGAB, CAPAL, S.GREGORIO. CESMALD, HEBRAICA, SCHOLEM, PINOCHO

DSA: Intendente Casares 2845, San Andrés

CBNA, TELEFONOS, URQUIZA, CIRPOL, CEDEM

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 586 a la N° 586 el corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

Sin novedad.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESCALIFICACIONES

El árbitro deberá enviar el informe y foto de la planilla de juego con sus respectivas planillas de entrenador al email de arbitraje (arbitraje@metrovolley.org.ar), para que este sector valide la identidad del mismo y remita toda la información al email de la SECRETARÍA (secretaria@metrovolley.org.ar), la misma enviará los adjuntos antes detallados y los antecedentes de los imputados al TRIBUNAL DE PENAS, junto con el número de expediente (tdp@metrovolley.org.ar).

Por otra parte los imputados deberán pedir vía email a la SECRETARIA (secretaria@metrovolley.org.ar) el informe presentado por el juez, para poder realizar el descargo correspondiente y enviarlo por la misma vía. Para efectuar el pedido deberá el imputado acompañar en el correo foto de frente y dorso de su DNI. Una vez recibido el descargo la secretaria lo enviará inmediatamente al Tribunal.

Una vez que el TRIBUNAL se expida, informará la resolución a la SECRETARÍA (secretaria@metrovolley.org.ar), para su correspondiente publicación en el Boletín oficial.

Cabe aclarar que se respetarán los plazos de presentación estipulados en el Reglamento del Tribunal de Disciplina, tanto para los jueces como los imputados.

PASES DE LIGA

Todo jugador que realice un Pase para jugar la Liga Nacional A1 Masculina, deberá abonar en esta Federación la suma de

Interfederativo	\$ 4.250.-
Intrafederativo	\$ 4.250.-

CURSOS DE ENTRENADOR/HABILITACIÓN

A partir de un proyecto presentado por la Secretaría Técnica, este Consejo Directivo resuelve que a partir del día de la fecha, los entrenadores para estar autorizados a dirigir en el área metropolitana deberán realizar obligatoriamente los cursos de Mini/Sub 13 en el ámbito de esta Federación.

Todos aquellos que hayan sido autorizados durante el 2019 para el nivel Provincial I y no hayan realizado el curso de Mini, deberán hacerlo en 2020 obligatoriamente.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR

Se informa que a partir del día de la fecha, las constancias de jugador/a federado/a podrán ser solicitadas vía mail. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

DUPLICADOS DE CARNET

Se informa a todas las instituciones interesadas que, debido a la implementación de un nuevo sistema, a partir del día de la fecha el valor de los duplicados de carnet será de \$250 (pesos doscientos cincuenta).

SR. ROMÁN LÓPEZ
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 23/19 - AC vs. GEBA – SUB 21 DAMAS

El Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1.- SOBRESEER al árbitro Víctor Javier LOPEZ - Carnet N° J-765 de los hechos denunciados en razón de la inexistencia de violación al Código de Penas.

Art. 2.- Aplicar la pena de SUSPENSIÓN de VEINTE DÍAS a Claudio CLERICI, Carnet 742, entrenador del Club GEBA (conf. art. 90, inc. b) y c) del Código de Penas), cómputo que comenzará a contarse a partir de la publicación de la presente en Boletín.

Art. 3.- Notifíquese, publíquese, hágase saber y oportunamente archívese.

DR. JORGE ROMANELLI